

ACUERDO No. 014

FECHA: 13 DE MAYO DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN LOS RESULTADOS DE LAS LISTAS DE LAS ELECCIONES PARA ESCOGER REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO”

EL TRIBUNAL DE GARANTIAS ELECTORALES

En uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 1871 del 29 de julio de 2014, se convocó a elecciones atípicas del representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.

Que en el artículo segundo de la Resolución 1871 del 29 de julio de 2014, se convoca al Tribunal de Garantías Electorales para la organización y ejecución del proceso electoral.

Que es competencia de este Tribunal de Garantías, expedir el calendario electoral a fin de dar transparencia y organización al proceso electoral correspondiente en sus diferentes etapas.

Que conforme al literal a) del Art. 5º del Acuerdo 032 de 1994 expresa que son funciones del Tribunal de Garantías Electorales coordinar la ejecución de las elecciones que el Consejo Superior reglamente y el Rector convoque.

Que para efectos de garantizar los principios que rigen las actuaciones administrativas como el de transparencia y oportunidad se hace necesario darle publicidad al proceso electoral.

Que el Tribunal de Garantías electorales mediante Acuerdo No. 013 del 11 de mayo de 2015 aceptó las renunciaciones de los señores JHONNY CASTRO FUENTES, EDIMER CUELLAR FUENTES Y MIRIAM VASQUEZ VARGAS.

Que el Tribunal de Garantías Electorales en sesión del 13 de mayo de 2015 analizó y verificó las actas entregadas por los jurados de cada una de las mesas de votación: Valledupar treinta y seis (36); Seccional Aguachica seis (6) y CERES Codazzi una (1) y procedió a contabilizar y sumar las cifras registradas debidamente avaladas con la firma de dichos jurados.

Que el Tribunal de Garantías Electorales según el orden del número en el tarjetón procedió a elaborar la lista de los resultados electorales de conformidad con lo establecido en el calendario electoral para la fecha del 13 de mayo de 2015.

Por lo antes expuesto el Tribunal de Garantías Electorales,

ACUERDO No. 014

FECHA: 13 DE MAYO DE 2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN LOS RESULTADOS DE LAS LISTAS DE LAS ELECCIONES PARA ESCOGER REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO”

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Expedir los resultados de las elecciones para escoger el Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar:

No.	CANDIDATO	TOTAL VOTOS
1	ORIANIS YULIETH CARVAJAL GUTIERREZ	364
2	LUIS FERNANDO PADILLA PEREZ	910
3	LAURIAN JAVIER ROMERO SARMIENTO	1.347
4	JHONNY CASTRO FUENTES (Aceptada renuncia –Acuerdo No. 013 del 11 de mayo de 2015)	56
5	HAROLD ENRIQUE GONZALEZ FRAGOZO	1.070
6	FARID ALBERTO CAMPO BAENA	1.871
	VOTOS EN BLANCO	615
	VOTOS NULOS	78
	TARJETAS NO MARCADAS	263
	TOTAL VOTOS	6.574

ARTÍCULO SEGUNDO: El Tribunal de Garantías Electorales según el calendario electoral sesionará del 14 al 22 de mayo de 2015 para realizar los escrutinios y atender las impugnaciones del proceso electoral.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Valledupar, Cesar a los **13.MAYO.2015**

BALDOMERO ROSADO QUINTERO
Presidente

IVAN MORON CUELLO
Secretario